



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 1098-2024-MDSM-OGA

San Marcos, 05 de diciembre de 2024.

#### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2475977, que contiene el INFORME N° 9095-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha de recepción 05 de diciembre del 2024, de la Sub Gerencia de Abastecimiento; sobre la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante acuerdo de consejo N°147-2024, de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprobó el presupuesto institucional de apertura Municipal Distrital de San Marcos correspondiente al Año Fiscal 2024.

Que, mediante el **INFORME N° 9095-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY**, de fecha de recepción 05 de diciembre de 2024, la Sub-Gerente de la Oficina de Abastecimiento C.P.C. Yulma Y. Tacsi Mejía, debido a la urgencia e inmediatez en la atención de los diferentes requerimientos, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2024 **SEPTUAGÉSIMA CUARTA**, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

NRO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	TIPO DE PROCESO
1	BIEN	ADQUISICIÓN de NÚCLEO DE ABEJAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 74,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	BIEN	ADQUISICIÓN DE COLMENAS ESTANDAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA MM Y BB SAC, EN EL CASERIO DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 54,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA BORDADORA DE UN CABEZAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONFECCIÓN TEXTIL DE LA ASOCIACIÓN FAMILIA P Y V DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH.	S/ 50,380.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
4	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA DOBLADORA DE TUBOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 80,736.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
5	BIEN	ADQUISICIÓN DE KIT DE HORNO A GAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA-PRODUCCIÓN DE PANES DE LA ASOCIACIÓN ALLY ARUCCO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 79,950.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA TORNO PARALELO 10.0HP PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 69,367.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: REPARACIÓN DE VEREDA, PISTA Y MIRADOR; EN EL CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2632604.	S/ 150,605.42	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO DEL CASERIO DE JATUN CANCHA DE CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2658910.	S/ 162,626.42	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2646287.	S/ 122,258.62	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
10	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE GOTUPUQUIO-PACASH, MEDIO-RAHUA EN EL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 188,847.10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

NRO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	TIPO DE PROCESO
1	BIEN	ADQUISICIÓN DE NÚCLEO DE ABEJAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUMTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 74,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	BIEN	ADQUISICIÓN DE COLMENAS ESTANDAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA MM Y BB SAC, EN EL CASERIO DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 54,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA BORDADORA DE UN CABEZAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONFECIÓN TEXTIL DE LA ASOCIACIÓN FAMILIA P Y V DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 50,380.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

que se detallan a continuación:  
 Versión, con **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2024,  
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC **SEPTUAGÉSIMA CUARTA**

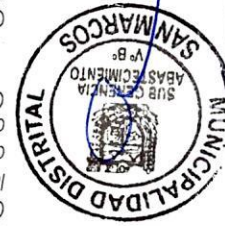
**SE RESUELVE:**

conexas.  
 Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas

que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...).";  
 Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas

que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".  
 Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VIII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".  
 procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; asimismo, el numeral 6.2 señala luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y el numeral 6.3 prescribe que la entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; finalmente el numeral 6.4, establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



11	OBRA	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2619450.	S/ 346,754.47	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	OBRA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO Y OBRAS EXTERIORES; EN LA IE 86462 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHUYO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2550715.	S/ 1,688,564.25	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA DOBLADORA DE TUBOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 80,736.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
5	BIEN	ADQUISICIÓN DE KIT DE HORNO A GAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANES EN LA ASOCIACIÓN ALLY ARUCOQ EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 79,950.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA TORNO PARALELO 10.0HP PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH.	S/ 69,367.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: REPARACIÓN DE VEREDA, PISTA Y MIRADOR; EN EL CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2632604.	S/ 150,605.42	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO DEL CASERIO DE JATUN CANCHA DE CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2658910.	S/ 162,626.42	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2646287.	S/ 122,258.62	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
10	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE GOTUPUQUIO-PACASH, MEDIO-RAHUA EN EL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 188,847.10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
11	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO UNIÓN QUICHQUI DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2619450.	S/ 346,754.47	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	OBRA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO Y OBRAS EXTERIORES; EN LA IE 86462 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHUYO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2550715.	S/ 1,688,564.25	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH



LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ  
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Expediente N° 2475977.002  
C/c Archivo

